

LOS DIPUTADOS AMERICANOS EN LAS CORTES DE CÁDIZ, ESPECIALMENTE NOVOHISPANOS, Y LAS REFORMAS MILITARES

Juan Francisco BALTAR RODRÍGUEZ*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Los diputados militares americanos en Cádiz*. III. *Los diputados militares novohispanos*. IV. *Las peticiones de los diputados americanos*. V. *Reforma militar*. VI. *La Nueva España de los militares en el siglo XVIII*. VII. *Los diputados militares de la Nueva España y su actividad en las Cortes*. VIII. *Después de Cádiz*.

I. INTRODUCCIÓN

Al corresponder a la invitación cursada por la UNAM para participar en el Congreso Internacional de la Constitución de Cádiz de 1812 y su perspectiva e impacto en el Occidente Novohispano, que se realizó en la Unidad Académica de Estudios Regionales de la Coordinación de Humanidades con sede en Jiquilpan de Juárez, Michoacán, decidí prestar mi atención a un aspecto, quizás no menor pero que ha merecido escasa atención durante este año de conmemoraciones. Me refiero a las propuestas de reforma en el ámbito castrense.

En gran medida porque esas reformas, junto con la defensa de la igualdad de la representación entre americanos y españoles, o la defensa de los derechos de las castas o de las minorías, fue uno de los asuntos principales en la atención de los representantes venidos del otro lado del Atlántico.¹ Además de la importancia de la materia en sí, debemos reconocer que buena parte de los diputados americanos en Cádiz eran militares, tenían formación castrense o en algún caso, se les podía asimilar a esta función. Esto también merece nuestra atención, ya que la presencia de los militares en la vida político-administrativa española,² singularmente los altos oficiales del ejército, durante el

* Universidad de Zaragoza-España, jfbaltar@unizar.es

¹ Berrueto León, M. T., “La actuación de los militares americanos en las Cortes de Cádiz 1810-1814”, *Quinto centenario*, 1989, núm. 15, p. 221.

² Fernández Albaladejo, P., “La Monarquía”, *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, Madrid, 1989, I, p. 8.

siglo XVIII y en mayor medida en los reinados de Carlos III y Carlos IV, será uno de los datos más relevantes de este periodo histórico.

En los últimos años hemos asistido a un gran desarrollo de los estudios institucionales y biográficos sobre los militares del siglo XVIII que nos permiten tener una visión más amplia de la función que desempeñan en esa centuria.³ Sin ánimo exhaustivo podemos citar los trabajos de historia social sobre los militares gobernadores realizados por Enrique Giménez López o José María Gay Escoda acerca de los corregimientos en los territorios de la antigua Corona de Aragón;⁴ al inicial trabajo de García Gallo⁵ se han unido en las décadas siguientes otros estudios sobre los capitanes generales y las capitánias generales de ejército y provincia.⁶

³ En 1992 Francisco Andújar Castillo se quejaba de que “conocíamos mejor la historia militar en lo que hace al ejercicio de la acción que el funcionamiento de la institución y de los hombres que la integran”. Andújar Castillo, Francisco, “Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII. Reflexiones para un debate”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1992, t. XXVIII (2), pp. 55-70; *id.*, *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Granada, 1991.

⁴ Giménez López, E., “Los corregimientos de capa y espada como retiro de militares. El ejemplo de las Cinco Villas de Aragón en el siglo XVIII”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 1994, núm. 63-64, pp. 171-189; “La Nueva Planta de Aragón. Corregimientos y corregidores en el reinado de Felipe V”, *Argensola*, 1988, 101, pp. 9-44; “L’administració borbònica a València. Una administració militarizada”, *Historia del País Valencià*, Barcelona, 1990; “Marte y Astrea en la Corona de Aragón. La preeminencia de los capitanes generales sobre los togados en los primeros años de la nueva planta”, *Revista de Historia Moderna*, Alicante, 2004, núm. 22, pp. 251-270. Otros trabajos sobre corregimientos militares Álvarez Cañas, M. L., “Corregimientos militares en la administración territorial de la Andalucía del siglo XVIII”, en Balaguer, E. y Giménez, E. (eds.), *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante, 1995.

⁵ “La Capitanía General como institución de gobierno político en España e Indias en el siglo XVIII”, *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, 1979, t. I, pp. 537-582.

⁶ Ozanam, D. y Quatrefages, R., *Los capitanes y comandantes generales de provincias en la España del siglo XVIII*, Córdoba, 2008; Andújar Castillo, F., “Capitanes generales y capitánias generales en el siglo XVIII”, *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 2004, núm. 22, pp. 291-320; Giménez López, E., “El primer capitán general de Cataluña, marqués de Castelrodrigo (1715-1721) y el control del austracismo”, *Los borbones: dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII (Actas del coloquio internacional celebrado en Madrid en mayo de 2000)*, Madrid, 2002, pp. 401-422; “Marte y Astrea en la Corona de Aragón. La preeminencia de los capitanes generales sobre los togados en los primeros años de la nueva planta”, *cit.*, pp. 251-270; Álamo Martell, M. D., *El Capitán General de Canarias en el siglo XVIII*, Las Palmas de Gran Canaria, 2000; Baltar Rodríguez, J. F., *La Capitanía General de Aragón 1711-1808*, Zaragoza 2009; Caimari Calafat, T., “Los extranjeros en la alta administración española del siglo XVIII: el caso de los capitanes generales de Mallorca”, *Los extranjeros en la España moderna: actas del I Coloquio Internacional, celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002*, 2003, vol. 2, pp. 149-160; “El establecimiento de las Capitanías Generales en el siglo XVIII: el caso del Reino de Mallorca y sus primeros mandos: el Caballero de Asfeld y el Marqués de Lede”, *La Guerra de Sucesión en España y América: actas X Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 13-17 de noviembre de 2000, 2001, pp. 583-594; Escartín Sánchez, E., “La

Habría que considera inclusive los realizados sobre los intendentes de ejército y provincia.⁷

Haremos una breve exposición de esta forma de ejercicio del poder que algunos historiadores han llamado la monarquía militar por la preponderancia del elemento castrense sobre el civil. A título de ejemplo, podemos apuntar que uno de los más destacados diputados novohispanos en Cádiz, José María Gutiérrez de Terán, debió ser consciente de esa ascendencia social del militar a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, porque encaminó a casi todos sus hijos varones hacia la carrera castrense: José fue comisario de guerra, Francisco fue teniente coronel y capitán de artillería, Tomás sirvió como capitán de caballería. Sólo Vicente escapa a ese destino: fue primer secretario de legación.

II. LOS DIPUTADOS MILITARES AMERICANOS EN CÁDIZ

Resulta lógico que la mayor parte de los diputados americanos en Cádiz fueran militares o tuvieran que ver con el ejército. Los acontecimientos de 1808 en España tuvieron como consecuencia por un lado la asunción del poder por las juntas provinciales y luego por la Junta Suprema Central, ante el vacío de poder por la ausencia de la familia real. No vamos a seguir aquí exhaustivamente el recorrido histórico que va desde las juntas de defensa hasta llegar a la convocatoria de Cortes. Las difíciles relaciones de la Junta Central con las provinciales y el avance del ejército napoleónico en 1809 dieron paso a la formación de un Consejo de Regencia, que en 29 enero 1810 publicaba un Decreto con instrucciones para celebración de Cortes. Por otro Decreto de 18 de julio se ordena realizar elecciones de representantes y que se reúnan en Cádiz las Cortes que se abrieron finalmente el 24 de septiembre.

Muchos diputados propietarios no habían tenido tiempo o posibilidades materiales de llegar a Cádiz, por lo que se recurrió a suplentes elegidos entre los que residían en Cádiz e isla de León, según padrón mandado formar por el consejero de Indias Pedro José Valiente. La elección se hizo el 19 y 20 de agosto. El decreto de 8 septiembre de 1810 fijaba en 28 los representantes americanos suplentes, 16 eran militares: fueron elegidos siete por el

Capitanía General de Cataluña y el orden constitucional catalán”, *Pedralbes. Revista de Historia Moderna. Congreso de Historia Moderna de Cataluña*, 1993, núm. 13, t. 1, pp. 95-101.

⁷ Ozanam, D., *Les intendants espagnols du XVIIIe siècle*, Madrid, 1992; Claro Delgado, M., “Los intendentes de ejército y provincia en la sociedad ilustrada”, *Milicia y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800)*, Sevilla, 2003, t. 1, pp. 231-255.

virreinato de México, cinco por el del Perú,⁸ tres para el virreinato de la Plata,⁹ y otro tanto para el de Nueva Granada,¹⁰ dos diputados respectivamente para la capitán general de Guatemala, la de Chile, la de Venezuela y para Cuba,¹¹ un representante por la Isla de Santo Domingo, y otro para Puerto Rico.¹²

Es lógica esta mayoritaria presencia de diputados americanos con carrera militar debido a que la elección se produce en el mismo Cádiz entre los naturales de aquellos territorios, y son precisamente militares los que se encontraban en la Península para combatir al ejército napoleónico.¹³ Durante el siglo XVIII el recurso a los altos mandos del ejército por parte de la Monarquía para utilizarlos como gobernadores, embajadores o consejeros aumentó el prestigio del estamento militar. En América mantener unas tropas de tierra y de mar que defendieran los intereses españoles frente a sus enemigos suponía enormes costes. Por otro lado, las élites criollas reclamaban su participación en los mecanismos de ejercicio del poder, y uno de ellos era el ennoblecido ejército, vía de ascenso social en el siglo XVIII, ya que para ser oficial había que demostrar nobles orígenes y pureza de sangre —que se presume en los hijos de los oficiales—,¹⁴ o tener algún título nobiliario y haber mantenido una buena conducta pública.

⁸ Los diputados militares del virreinato del Perú fueron el teniente coronel Dionisio Inca Yupanqui, diputado de sangre india que pertenecía a la familia imperial de los incas, aunque fue educado en la Corte; y además el brigadier Antonio Zuazo, el subteniente Ramón Olaguer Feliú, y ya como diputado propietario, el coronel Francisco Salazar y Carrillo.

⁹ Dos de los tres son militares: el capitán de infantería Manuel Rodrigo y el teniente coronel Luis Velasco.

¹⁰ Son dos los diputados militares: el teniente coronel José Domingo Caicedo y el coronel de caballería, Juan Matheu conde de Puñonrostro.

¹¹ Para Guatemala se eligió a los hermanos del Llano, Andrés, capitán de navío retirado y Manuel, general de artillería; por Chile fue elegido el capitán de húsares Miguel Riesco y Puente, por la isla de Cuba el coronel de milicias Joaquín Beltrán de Santa Cruz y Juan Clemente del Castill marqués de San Felipe y Santiago.

¹² El capitán de fragata y abogado Ramón Power fue el único representante de Puerto Rico, suplente y propietario. Era de ascendencia irlandesa, estudió en el colegio de Vergara y en Burdeos, antes de ingresar en el colegio de guardiamarinas de El Ferrol.

Santo Domingo estuvo representada por el teniente de navío José Álvarez de Toledo.

¹³ Sin embargo, cuando se trata de los diputados propietarios que irán llegando a Cádiz e incorporándose a las Cortes, extraordinarias y ordinarias, la presencia de militares casi desaparece. Berrueto León, “La actuación de los militares americanos”, pp. 212 y 213.

¹⁴ Por ejemplo, Bernardo Fernández Villamil Curiel, diputado electo por San Luis de Potosí en 1810 aunque no llegó a tomar posesión, era hijo de Antonio Fernández Villamil y March, coronel de infantería. Bernardo había nacido en la península, en San Roque en 1778, y siguió la carrera paterna, primero como cadete en 1789, sirvió en Cuba y Nueva Orleans, teniente en el regimiento de Toluca, capitán en 1810 de una compañía volante en Nuevo

Miembros de esa clase dirigente criolla acceden a mandos en el ejército tanto en la Península como en América, y contribuyen a mantener económicamente esa fuerza militar en los territorios ultramarinos. Una fuerza interesante para mantener y defender sus intereses comerciales y mercantiles, además de garantizar la seguridad interior frente a levantamientos o revueltas sociales. En hechos como la constitución de una compañía de caballeros americanos en 1792 dentro de las tropas de élite del ejército, las guardias de corps, vemos un intento tardío de la Monarquía por amparar estas pretensiones de las élites criollas. Estos oficiales de las reales guardias se benefician de su cercanía al monarca con cargos y prebendas. A este selecto cuerpo perteneció, por ejemplo, el mexicano Gutiérrez de Terán, teniente del regimiento provincial de Toluca en la Nueva España en 1796, se trasladó al año siguiente a España para entrar al servicio del rey en la Compañía Española de Caballeros Americanos del Real Cuerpo de Guardias de Corps. Este hecho nos muestra, por un lado, el origen aristocrático de Gutiérrez de Terán, y por otro lado que la presencia en este selecto cuerpo era buscada por algunos criollos como forma de ascenso social.

Gutiérrez de Terán dejó las Reales Guardias en 1807 al contraer matrimonio con una española peninsular, María del Pilar Núñez.¹⁵ Asimismo tuvo siempre un vínculo especial con el cuerpo de guardias en el que sirvió varios años por eso, cuando durante el Trienio en 1821 se ordenó la extinción del cuerpo de guardias de S. M., apoyó en las Cortes la petición de sus miembros para que no se les obligara en el plazo de 48 horas a decidir el paso al resguardo, las milicias u obtener licencia indefinida.¹⁶ Siendo diputado en las Cortes extraordinarias, este antiguo guardia de corps, se ocupó en los debates de la seguridad y buena dotación de las guardias. Un escua-

Santander. Fernández Villamil Curiel, Bernardo, *Diccionario Biográfico de Parlamentarios Españoles (DBPE) 1810-1814*, Edición electrónica, Madrid, 2012. El teniente Bernardo Villamil figura en 1799 como secretario de la Cámara del virrey de la Nueva España D. Miguel José de Azanza. Vivía Bernardo en la calle del Ángel, en la ciudad de México, la misma residencia para su hermano el teniente Antonio Villamil que servía en el departamento de la capitánía general e inspección. Zúñiga y Ontiveros, Mariano de, *Calendario manual y guía de forasteros en México para el año de 1799*, Oficina del Autor, 1800, pp. 47 y 48.

¹⁵ Por su parte, el peruano Dionisio Inca Yupanqui, teniente de infantería del presidio del Callao, se trasladó a Madrid donde se educó en el distinguido Seminario de Nobles, donde se impartía una intensa formación militar. En 1787, Dionisio era teniente coronel agregado del regimiento de Villaviciosa en Asturias. Villegas Páucar, Samuel A., “La participación de Dionisio Inca Yupanqui en las Cortes de Cádiz, 1810-1814”, *II Congreso Internacional. Hacia el bicentenario. 200 años de vida republicana. Balance y perspectivas*, Lima, junio de 2011, <http://vrinvestigacion.unmsm.edu.pe/eventosVRI/taller/2010/Bicentenario/Indice-Bicentenario.html>. Voz Inca Yupanqui, Dionisio Uchu, *DBPE 1810-1814*.

¹⁶ Voz Gutiérrez Terán, José María, *DBPE 1810-1814*.

drón del cuerpo de reales guardias de corps había sido enviado a combatir. En la sesión de 9 de marzo de 1811, Gutiérrez de Terán denunciaba que, de cerca de 70 individuos que habían partido le constaba la carencia de armamento, ya que prácticamente iban desarmados, sin pistolas, carabinas y sin espada: pedía que se les asistiese y proveyera de lo necesario “por ser debido a un cuerpo tan benemérito. De lo contrario, si se presenta cualquiera acción o una guerrilla, este cuerpo no puede comprometerse; y si sale mal, no se le puede culpar”.¹⁷

III. LOS DIPUTADOS MILITARES NOVOHISPANOS

Teniendo en cuenta las Cortes ordinarias y extraordinarias, fueron seis los diputados militares elegidos por la Nueva España: el coronel Bernardo Fernández Villamil Curiel, el capitán de infantería Francisco Fernández Munilla, el caballero americano de guardia de corps José María Gutiérrez de Terán, el teniente coronel José Miguel Quijano Cetina, el coronel Juan Rivas Vértiz, y el capitán Pedro Bautista Pino. Todos ellos proceden de familias aristocráticas, de comerciantes o de terratenientes. Todos ellos formarían parte del bando liberal en las Cortes de Cádiz, más próximo a sus posturas políticas y a las exigencias que plantean de principio en las Cortes. Todos los diputados novohispanos militan en el liberalismo, excepto Fernández Villamil que, como hemos dicho, fue elegido, en 6 de mayo de 1811, como diputado por la provincia de San Luis de Potosí, pero no llegó a tomar posesión. Este militar formó parte del círculo próximo al virrey Félix María Calleja, ya que contrajo matrimonio con una prima de la esposa del virrey. Fernández Villamil acompañó a Calleja en la lucha contra los insurgentes en México, y siguió sus pasos también de regreso a España cuando su protector Calleja se embarcó hacia la Península en 1818. Ya en España recibió el cargo de gobernador de Valencia, ciudad a la que acudió también en compañía del antiguo virrey de la Nueva España, en diciembre de 1823, y cargo en el que se mantuvo hasta su cese en marzo de 1825. Bernardo Fernández Villamil murió en 1828 en Valencia.¹⁸

Ante las falta de respuestas a sus reivindicaciones, algunos diputados americanos irán más allá, hacia un liberalismo más radical que defiende abiertamente la independencia de los territorios americanos. Es el caso de Gutiérrez Terán, quien junto con otros diputados americanos Caicedo, Al-

¹⁷ Probablemente, Gutiérrez Terán seguía manteniendo contacto con algunos compañeros de las reales guardias. *Diario de Sesiones*, 9 de marzo de 1811.

¹⁸ Voz Fernández Villamil Curiel, Bernardo, *DBPE 1810-1814*.

varez de Toledo, el Conde de Puñonrostro o Feliú representan esta línea más progresista.¹⁹

También Francisco Fernández Munilla fue diputado por la provincia de San Luis de Potosí en la Nueva España, elegido como suplente el 20 de septiembre de 1810 en Cádiz. Hacia 1803 residía en Madrid donde contaba con algunas propiedades. Cuando es elegido para las Cortes era capitán de infantería retirado con calidad de disperso. José Miguel Quijano Cetina nació en Mérida (Yucatán) en 1759 y murió el 6 de noviembre de 1820. Fue diputado por Yucatán en 1813 en las Cortes ordinarias. En las elecciones de 1810 por Yucatán fue elegido el sacerdote y abogado Miguel González y Lastiri, y Quijano le acompañó a España con licencia del ayuntamiento que lo consideró como su segundo diputado en contra de la opinión del intendente. Quijano alcanzó el grado de capitán de infantería en agosto de 1780, era regidor del ayuntamiento y escribano mayor de Gobernación, Guerra y Juzgado de Indias de Yucatán. Al llegar a España en febrero de 1811 ofreció al gobierno un donativo de más de 18,000 reales, que le enviaban desde Veracruz, para sostener una compañía, y ese dinero se destinó en junio a la academia militar de la isla de León. Quizá esto tuviera que ver con el nombramiento de teniente coronel del ejército que recibió en agosto de ese mismo año, y dos años después en febrero de 1813 el de brigadier.

Juan Rivas Vértiz nació en Campeche el 6 de junio de 1774. Alcanzó el grado de coronel de artillería. Fue diputado, elegido en 30 de marzo de 1813, en las Cortes ordinarias de 1813-1814, pero su actuación en las mismas resultó muy escasa ya que se presentó en la Península en febrero de 1814, prácticamente no intervino en ninguna comisión ni discusión parlamentaria. A su regreso a América participó activamente en la vida política de Yucatán, fue uno de los once representantes de este territorio en el primer congreso constituyente mexicano, en el que se mostraron en contra, junto con la mayor parte de los representantes de Yucatán, al nombramiento de Iturbide como emperador de México.²⁰

Por último, el ranchero y capitán probablemente de milicias Pedro Bau-tista Pino, nacido en Tomé, al sur de Alburquerque en Nuevo México en

¹⁹ José Domingo Caicedo representaba al virreinato de Nueva Granada, regresaría a América para luchar por la independencia de Colombia, y en 1842 se convirtió en presidente de este país. José Álvarez de Toledo, nacido en La Habana era representante de la isla de Santo Domingo. Álvarez de Toledo luchó por lograr la igualdad de derechos entre españoles y americanos. Convencido de que las Cortes no otorgarían esa igualdad real las abandona y en noviembre de 1812 es borrado de la lista General de la Armada Nacional. Ya en América, desde Filadelfia y México luchará por la independencia de Cuba y de México.

²⁰ Voz Rivas Vértiz, Juan, *DBPE 1810-1814*.

1752 y fallecido el 19 de abril de 1829 en Santa Fe, fue diputado por Nuevo México en 1810 y 1820. Fue elegido como representante de Nuevo México en Santa Fe. El gobernador José Manrique reunió a varios prohombres de Alburquerque, Cañada, Wemes, Alameda y Laguna y de entre ellos resultó elegido Pedro Bautista Pino, en 11 de junio de 1810, aunque no saldría hacia la ciudad de México hasta septiembre del año siguiente, y llegaría a la Península en el verano de 1812. En 8 de abril de 1813 se le concedió permiso para regresar a América.

IV. LAS PETICIONES DE LOS DIPUTADOS AMERICANOS

En las Cortes de Cádiz se perfilaron varios grupos caracterizados desde el punto de vista ideológico: serviles o conservadores, liberales moderados y liberales radicales o progresistas. En general, los diputados americanos y también los militares van a formar parte del bando liberal, más abierto en principio a los cambios y a las reformas que reivindican los representantes americanos. Así, apoyarán la introducción de la libertad de imprenta, la supresión de los señoríos o de la inquisición. Desde el primer momento es opinión común entre los diputados americanos, también los militares, que las relaciones de España con América deberían corregirse e introducirse cambios. Ya la Junta Suprema había tratado de lograr un mayor acercamiento y por decreto de 22 enero 1809, por ejemplo, se considera a los territorios americanos como parte integrante de la Monarquía y no como colonias, a la par que se solicita que desde los virreinatos y capitánías generales de América se envíen representantes.

En la segunda mitad del siglo XVIII se produjo un intento de apertura por parte de la Monarquía abriendo el comercio americano a varios puertos en España, superando el monopolio ejercido primero por Sevilla y luego por Cádiz. La burguesía comercial criolla había establecido vínculos comerciales con otras potencias exportadoras como Francia, Inglaterra, o los vecinos Estados Unidos, que ofrecían nuevos mercados. Los diputados americanos abogan abiertamente por una mayor libertad de comercio. Esta liberalización del comercio llevaba aparejada la reivindicación de una mayor descentralización gubernativa y política.

V. REFORMA MILITAR

Junto a la igualdad en la representación y la libertad de comercio los diputados americanos defendieron en las Cortes la reforma militar. El ejército

del siglo XVIII, singularmente algunos cuerpos especiales como las reales guardias, gozaban de una posición de privilegio.²¹ Contaban con su propia jurisdicción separada de la ordinaria, y los oficiales generales fueron utilizados por el rey como gobernadores políticos en ciudades y territorios con competencias más allá de las estrictamente castrenses. Los proyectos de reforma militar presentados en Cádiz —el militar guatemalteco Manuel del Llano llegó a presentar hasta siete proyectos— defendían la igualdad ante la ley de todos los españoles limitando el recurso al fuero militar a casos realmente excepcionales. En junio de 1812 se encargó a una comisión especial la reforma de las Reales Ordenanzas de 1768. Sin embargo, no se llegaría a proponer y aprobar una ley constitutiva del ejército, para lo que habría que esperar al trienio liberal.

En especial para los diputados americanos resultaba lacerante el desempeño del gobierno político por parte de los militares, en su mayoría de origen peninsular. Esta práctica seguida por la Monarquía en el siglo XVIII —recordemos por ejemplo que la mayoría de los virreyes y gobernadores de América eran militares o unían en su puesto ambos poderes, el político y el de las armas— había desplazado a las oligarquías criollas de los puestos de gobierno, relegándolas a las esferas de la administración municipal en cabildos y ayuntamientos, mientras que eran los oficiales generales peninsulares quienes ocupaban la mayoría de las intendencias, capitánías generales con la presidencia de las audiencias en su caso, y muchos virreinatos y corregimientos.

En opinión de los diputados americanos, el ejército español debía contar con una organización más moderna y profesional reducido a tareas puramente castrenses, sin intervención en la gobernación política. No es de extrañar, por tanto, que Fernández Munilla al igual que otros diputados americanos, firmara la representación de 10. de agosto de 1811 que justificaba la insurrección de las juntas americanas por la desconfianza hacia los funcionarios peninsulares que servían en América, con la excusa de que estaban muy vinculados a las instituciones ahora dominadas por las autoridades francesas. No defendían, en primer término, la independencia sino la legítima autonomía frente a los gobiernos que no permitían un trato de igualdad a los españoles nacidos en América. Rechazaban la consideración de los territorios americanos como colonias y el establecimiento de una verdadera libertad de comercio. Fernández Munilla se mostraría muy crítico, al

²¹ Andújar Castillo, F., “La Corte y los militares en el siglo XVIII”, *Estudios: Revista de Historia Moderna*, 2001, núm. 27 pp. 91-120; “Élites de poder militar: las guardias reales en el siglo XVIII”, en Castellano, J. L. et al. (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, 2000, pp. 65-94.

igual que José María Gutiérrez de Terán, por ejemplo, con la resolución de las Cortes de 30 de abril de 1811 para que el virrey del Perú José Fernando de Abascal siguiera ejerciendo sus funciones. Eran medidas que demostraban desconfianza hacia los americanos y que separaban los intereses de éstos de la Monarquía y de España.²²

Un aspecto importante destacado por algunos de los diputados militares novohispanos fue la amenaza sobre los territorios españoles en la Nueva España de los colonos británicos. En 1798 el capitán José Miguel Quijano Cetina, bajo el mando del capitán general de Yucatán, Antonio O'Neill, participó en una expedición contra colonos británicos establecidos en el actual Belice. Más que en una verdadera acción de combate, Quijano contribuyó con dinero para armar y vestir a una compañía.

Pedro Bautista Pino aportó a las Cortes unas *Noticias históricas y estadísticas de la antigua provincia del Nuevo-Méjico* publicadas en Cádiz en 1812, donde apuntaba los problemas de esas tierras —despoblación, belicosidad de las naciones bárbaras comanches y apaches, falta de recursos y servicios— y, entre ellos, la amenazadora presencia de los estadounidenses especialmente tras la compra de la Luisiana en 1803. En su informe Pino aconsejaba establecer nuevos presidios en Taos, Pecos, Socorro, Robledo, San Miguel de Vado y Fray Cristóbal. Fortalecer la presencia española en esa zona norte de la Nueva España o, en caso contrario, resignarse a contemplar cómo esa provincia caía en manos de los Estados Unidos, como décadas después efectivamente sucedería.

Las compañías de presidios y volantes que guarneían las Provincias Internas eran veteranas de caballería armadas de escopetas, pistolas, lanzas, adargas y cueras con una fuerza total de 3,099 plazas a las que había que sumar las tropas provinciales consistentes en 14 escuadrones con 48 compañías que ascendían a 2,587 plazas. En 1799 el gobernador y comandante general de las Provincias Internas era el mariscal de campo Pedro de Nava Álvarez de Asturias.²³ En la Nueva Vizcaya el gobierno militar recaía en el brigadier Bernardo Bonavia que contaba con un teniente letrado y asesor ordinario: el licenciado Francisco José de Urrutia; las compañías que guarneían Nueva Vizcaya estaban bajo el mando de capitanes: en el pre-

²² Francisco Fernández Munilla fue también elegido como diputado suplente por Querétaro en las Cortes de 1820. Voz Fernández Munilla, Francisco, *DBPE 1810-1814*.

²³ Estaba acompañado en la Secretaría de la Comandancia General por el secretario Manuel Merino y los oficiales Francisco Javier Trujillo, Juan González de Burgos, Mariano Hinojosa, archivero y escribientes. El asesor y auditor de guerra era Pedro Galindo y Navarro alcalde honorario del crimen de la Real Audiencia de México. Los ayudantes inspectores eran los tenientes coroneles Francisco Ixart y Juan Bautista Elguezabal y el capitán Pedro de Mata Biñolas, *Guía de forasteros de México en 1799, cit.*, pp. 179 y 180

sidio de Janos el mando recaía en el capitán Manuel Rengel, en San Buenaventura en Manuel de Casanova, en Carrizal en Alberto Mányez, en San Elezario en Antonio Columna, en Norte en Blas Aramburu, en Príncipe el capitán era el teniente coronel José de Tobar, el capitán de la compañía de San Carlos de Cerrogordo era Antonio García de Tejada. La primera compañía volante estaba comandada por el capitán José Vélez de Escalante, la segunda por Domingo Espinosa de los Monteros, la tercera por Francisco Javier de Uranga, la cuarta por Manuel de Ochoa, y la quinta era la de San Carlos de Parras, también bajo mando de un capitán.

El gobernador militar de Sonora era el coronel Alejo García Conde, en el presidio de San Carlos de Buenavista recaía la capitánía en el teniente coronel Pedro Villaescusa, en Pitic el capitán era José de Tona, en Altar la capitánía era del teniente coronel José Sáenz Rico, en Tucson el capitán José Zúñiga, en Santa Cruz el capitán Marcos Reaño, en Fronteras el mando recaía en otro capitán. Las compañías de indios opatas y pimas estaban, la de Bavispe, bajo la comandancia del teniente veterano Francisco Fernández, la de Bacuachi del teniente veterano José Fernández Loredo, y la de San Rafael de Buenavista del teniente veterano Nicolás de la Herran. El gobernador de Mazatlán era el teniente coronel José Garibay, y su ayudante y teniente gobernador Diego González. El gobernador de Nuevo México era el teniente coronel Fernando Chacón, que tenía bajo su comandancia el presidio de Santa Fe mandado por un capitán gobernador, y la jurisdicción del Paso que recaía en el teniente gobernador capitán graduado Miguel Cañuelas. El gobierno militar de Coahuila recayó en el teniente coronel Antonio Cordero, el presidio de Monclova en un capitán gobernador, Babia en el capitán Bernardo Fernández, Aguaverde estaba bajo el mando del capitán José Menchaca, Río Grande dependía del capitán Pedro Carrasco. El gobernador de Texas era el coronel José Irigoyen, el presidido de Béjar estaba bajo mando de un capitán gobernador y Babia del Espíritu Santo por un capitán.

El cuerpo de milicias provinciales de Nueva Vizcaya tenía como comandantes a Joaquín de Amezqueta para San Carlos, a Francisco Antonio Trespalacios para el Príncipe, José Gil de Gatzambide lo era en Durango, en San Juan Bautista el comandante era el teniente coronel graduado de ejército Juan José Yandiola, en San Gabriel el comandante era Diego Sáenz de Ontiveros, de Cosiguriachi lo era José Gómez de Salazar, y en Santiago lo era Felipe Calzado. Por último, en Sonora la formación de Pardos de Mazatlán estaba comandada por el gobernador.

La predicción profética de Pino estaba en la línea de lo apuntado tanto desde España como desde América por otras destacadas personalidades,

del ámbito castrense como José Ábalos o el conde de Aranda. El intendente general de la capitánía general de Venezuela alertó en un informe de los deseos de independencia de las élites americanas, y del ejemplo que la independencia de las colonias inglesas suponía para Hispanoamérica. Propuso la creación de cuatro estados en América vinculados a la Monarquía española. El conde de Aranda en su famoso informe de 1783 también se refería a la influencia de las Trece Colonias:

Esta república federativa ha nacido, digámoslo así, pigmea, porque la han formado y dado el ser dos potencias como son España y Francia, auxiliándola con sus fuerzas para hacerla independiente. Mañana será gigante, conforme vaya consolidando su constitución y después un coloso irresistible en aquellas regiones. En este estado se olvidará de los beneficios que ha recibido de ambas potencias y no pensará más que en su engrandecimiento.

Proponía la creación de tres estados en América, con tres infantes, y reservándose el rey de España el título de emperador.

VI. LA NUEVA ESPAÑA DE LOS MILITARES EN EL SIGLO XVIII

Para hacernos una idea y siguiendo la *Guía de forasteros en México*, para 1799 podemos constatar la presencia de los militares en los cargos clave de la administración de la Nueva España. Empezando por el virrey que lo era en esa fecha el Excmo. Sr. D. Miguel José de Azanza de Alegría. Este navarro de Agoiz, nacido en 1744, había hecho carrera en el ejército tanto en América como en la Península, llegando a capitán general de infantería y a ministro de la Guerra, después de pasar por diversos cargos diplomáticos, el mando en las intendencias de Toro y de Salamanca —aquí también como corregidor— e intendente de ejército en Valencia y Murcia.²⁴ Hay que recordar que prácticamente todos los nombramientos de virreyes de Nuevo México en el siglo XVIII recayeron en militares de alta graduación, excepto los tres nombramientos que recayeron en eclesiásticos, o los períodos de interinidad en que gobernó la Real Audiencia. Francisco Fernández de la Cueva Enríquez duque de Alburquerque y marqués de Cuéllar fue capitán general del reino de Granada y también de Andalucía, Fernando de Alencastre Noroña y Silva duque de Linares era general de los ejércitos del rey,

²⁴ Aunque en la biografía que realizan A. Gil Novales y M. Ortúñoz en www.mcnbiografias.com se dice que nació en 1746, en el expediente personal conservado en el Archivo General Militar de Segovia se indica como fecha de nacimiento el año 1744.

Baltasar de Zúñiga Guzmán Sotomayor y Mendoza marqués de Valero fue virrey y capitán general del Reino de Navarra y posteriormente del Reino de Cerdeña antes de trasladarse a la Nueva España.

Juan de Acuña y Bejarano marqués de Casafuerte aunque nacido en América fue enviado muy joven a España para formarse como militar, participó en varias campañas bélicas en Europa, antes de convertirse en gobernador militar nombrado por el rey Felipe V, como comandante general en Aragón y luego capitán general en Mallorca.²⁵ Pedro de Castro Figueroa y Salazar duque de la Conquista y marqués de la Gracia Real se formó en las reales guardias de infantería española donde llegó a teniente coronel: destacó como militar en la Guerra de Sucesión polaca y alcanzó el grado de capitán general.²⁶ Pedro Cebrián y Agustín conde de Fuenclara era aragonés y sirvió en el ejército de Felipe V durante la Guerra de Sucesión, Juan Francisco de Güemes y Horcasitas conde de Revillagigedo fundamentó su carrera militar durante la Guerra de Sucesión ascendiendo por méritos de guerra, después de la guerra fue nombrado inspector de infantería española de Aragón, Navarra y Guipúzcoa y en 1733 gobernador y capitán general de Cuba. Le sucedió Agustín de Ahumada y Villalón marqués de las Amarillas procedente de las reales guardias —fue teniente coronel del regimiento de reales guardias españolas— como otros cargos de responsabilidad del siglo XVIII: antes de pasar a América había sido gobernador de Barcelona. Le sucedió en el virreinato de Nuevo México el teniente general Francisco Cagigal de la Vega, que también había comenzado su carrera militar en las reales guardias españolas, al igual que su sucesor en el virreinato Joaquín de Monserrat marqués de Cruillas, que había sido comandante general interino de Aragón, durante las ausencias del titular el marqués de Castelar.²⁷

Carlos Francisco de Croix marqués de Croix era capitán general de Galicia cuando recibió el nombramiento como virrey de México. Había iniciado su carrera militar en las reales guardias walonas y en la compañía flamenca de reales guardias de corps. Antonio María Bucareli y Ursúa hizo también la carrera militar, sirvió en diversas campañas en Italia, fue inspector general de caballería y dragones, gobernador y capitán general de Cuba. El catalán Martín de Mayorga y Ferrer procedía de una familia de militares y comenzó su carrera castrense en las reales guardias españolas, participó en algunas campañas italianas antes de pasar a América como gobernador de Guatemala. Es el caso —el gobierno de la capitán general de Guate-

²⁵ Baltar Rodríguez, J. F., *La Capitanía General de Aragón 1711-1808*, Zaragoza, 2009.

²⁶ Ortuño, M., www.mcnbiografias.com

²⁷ Baltar Rodríguez, *La Capitanía General de Aragón*, cit., p. 109.

mala— de Matías de Gálvez y Gallardo que era hermano del secretario de Indias, José de Gálvez.²⁸ El hijo de Matías, Bernardo de Gálvez conde de Gálvez siguió igualmente la carrera militar hasta alcanzar el grado de teniente general. Su sucesor, Manuel Antonio Flórez Maldonado fue teniente general de la Armada, Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla conde de Revillagigedo era sólo teniente coronel cuando recibió el nombramiento de virrey. Miguel la Grúa Talamanca y Branciforte marqués de Branciforte fue capitán general. Las excepciones en esta relación fueron los arzobispos de México Juan de Ortega y Montañés, virrey desde 27 de febrero a 18 de diciembre de 1696 y posteriormente desde 4 de noviembre de 1701 a 27 de noviembre de 1702, Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta virrey desde 18 de marzo de 1734 hasta agosto de 1740, Alonso Núñez de Haro y Peralta, desde 8 de mayo hasta 16 de agosto de 1787.

En la secretaría de cámara del virreinato servía el teniente Bernardo Villamil que vivía en la calle del Ángel. En el departamento de la Capitanía General e inspección servían el sargento mayor Manuel Pastor, el capitán Antonio Columna, los tenientes Antonio Villamil, Pablo Azcárraga, Juan Machain, y subteniente Manuel Adán. Pedro Galindo Navarro era auditor de guerra de la Comandancia General de las Provincias Internas. Entre los regidores perpetuos de México destacan el teniente coronel Ignacio José de la Peza y Casas, miembro de la Junta de Policía de la ciudad por el cuartel núm. 8; como regidor honorario electivo el teniente coronel Joaquín Colla, miembro de la Junta del Pósito y Alhóndiga. El resguardo de la ciudad constaba de un teniente, ocho cabos y 96 guardas. Destacados militares integraban las instituciones culturales de la ciudad de México: el coronel de infantería Miguel Costanzo formaba parte como consiliario de la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Carlos, a la que pertenecían también como académicos honorarios el brigadier Bernardo Bonavia y Zapata gobernador intendente de la provincia de Durango, y el coronel del regimiento de infantería provincial de Puebla Joaquín Gutiérrez.

Al igual que sucedió en la Península durante el siglo XVIII, los cargos de la administración local y territorial se dejaron en buena medida en manos de militares. Así, por ejemplo, los partidos y justicias del distrito de la provincia de México como Acapulco servido por el coronel José Barreiro Quijano. En la intendencia de Guadalajara el corregimiento de Bolaños estaba servido por el capitán Pedro Antonio Trelles Villa de Moros, el gobernador de San Luis Colotlán era el capitán Francisco Bilchis, en Guachinango gobernaba el capitán de milicias Juan Valcárcel. En el partido de Ve-

²⁸ Bernabéu Albert, Salvador, www.mcnbiografias.com.

racruz gobernaba el intendente brigadier García Dávila y como secretario el capitán Bernardo Rafael de Goytia. El gobernador intendente de Puebla era el coronel del ejército Manuel de Flon, y el de Durango capital de la Nueva Vizcaya el brigadier Bernardo Bonavia y Zapata. El intendente de Sonora y Sinaloa era el coronel Alejo García Conde, y el intendente corregidor de Valladolid el teniente coronel Felipe Díaz de Ortega, y el subdelegado en Jiquilpan el capitán de ejército Francisco de la Parra.

El intendente corregidor de Guanajuato recaía en el teniente coronel Juan Antonio de Riaño, y la intendencia de Mérida del Yucatán en el mariscal de campo Arturo O'Neill, en el territorio de Campeche gobernaba como teniente de rey y comandante de la plaza el coronel José Sabido de Vargas, en el presidio de la Isla del Carmen o Laguna de Términos el teniente coronel Agustín de Medina, en el de San Felipe de Bacalar el coronel Felipe María Codallos, en Sotuta el capitán Manuel García, en Tabasco el teniente coronel Miguel de Castro y Araoz, en Tibosuco el capitán Mateo de Cárdenas. El intendente corregidor de Zacatecas era Francisco Rendón intendente honorario de ejército, el subdelegado en Fresnillo, Jerez y Taltenango era el teniente veterano del regimiento de Toluca Juan Antonio de Evia, en Sombrerete el teniente de milicias Manuel Saavedra y Álvarez. El corregidor intendente de Oaxaca, Antonio de Mora y Peysal, no era militar de carrera. Junto con el de San Luis de Potosí, Bruno Díaz de Salcedo, y el de Zacatecas es el único intendente de provincia de naturaleza civil en la Nueva España.²⁹ Antonio de Mora y Peysal pasó a América, tras recibir nombramiento de intendente de Oaxaca donde se incorporó el 24 de septiembre de 1787, con un pasaporte firmado por José de Gálvez en el Pardo a 27 de marzo.³⁰

²⁹ En esta intendencia el subdelegado de la Villa de Valles era el capitán Agustín Biolet y Ugarte, en Venudo y la Hedianda el alférez Valentín González de Rada, en el Nuevo Reino de León el teniente coronel Simón de Herrera, el gobernador de Nuevo Santander el coronel conde de Sierragorda, el gobernador interino de Coahuila el teniente coronel Antonio Cordeiro, el de Texas el coronel de milicia José Irigoyen.

³⁰ Pasó a América con su mujer María José Fernández de Córdoba, sus hijos José de seis años, Antonio de cinco, María del Carmen de tres y otra hija pequeña de ocho meses, a quienes acompañaban dos criados. Se embarcaron en el navío de guerra “San Julián” que hacía viaje al puerto de Veracruz. Archivo General de Indias, Contratación, leg. 5531, núm. 2. En México a 27 de mayo de 1796 el virrey marqués de Branciforte recomienda la solicitud de Antonio de Mora para que se le concedan honores de intendente de ejército. Archivo General de Simancas, Secretaría de Guerra, leg. 6973, núm. 26.

VII. LOS DIPUTADOS MILITARES DE LA NUEVA ESPAÑA Y SU ACTIVIDAD EN LAS CORTES

De entre todos los diputados militares de la Nueva España destaca la personalidad de Gutiérrez Terán, elegido en Cádiz el 20 de septiembre de 1810 por los 41 electores de México, Guatemala y Filipinas cuando se disponía a regresar a América. Actuó como diputado en las Cortes extraordinarias desde que sus poderes fueron admitidos en 24 de septiembre de 1810 hasta el 20 de septiembre de 1813. También actuó como diputado suplente en las Cortes ordinarias nombrado el 11 de septiembre de 1813 y en las que permanece hasta el 10 de mayo de 1814. En las Cortes desempeñó varios cargos como presidente, vicepresidente o secretario. Participó en las comisiones de honor, de poderes, la de reformas ultramarinas, o en la de Guerra.

Intervino en numerosos debates y asuntos. Sus discursos tocan muchos aspectos, desde el cese de diputados suplentes, la salida a campaña de los guardias de corps, la libertad de imprenta, la rebeldía del clero de Cádiz hasta el Tribunal de la Inquisición. Pero donde Gutiérrez Terán demostró mayor vehemencia fue en los asuntos americanos, especialmente la defensa de la igualdad de representación de América en las Cortes frente a la preponderancia de los peninsulares, por ejemplo en la sesión de 9 de enero de 1811.³¹ Trató de hacer entender a los diputados que la causa de las sublevaciones en América se debían a la falta de imparcialidad en el trato hacia los españoles americanos, difundió en las Cortes papeles y proclamas impresas en América que evidenciaban la lealtad y el patriotismo de las autoridades americanas que recogían fondos para sostener en la Península la lucha contra los franceses. Se opuso a la continuación de la causa abierta contra el virrey de la Nueva España José de Iturrigaray para evitar que se vieran envueltas en ella otros muchos mexicanos acusados de sedición. Defendió la libertad de imprenta que contribuiría a sofocar los levantamientos en América, porque una de las principales razones de esas sublevaciones era la falta de ilustración. Se mostró muy crítico con la Inquisición y tuvo algunos encontronazos con autoridades eclesiásticas que se mostraban reacias a acatar

³¹ “Sabemos, porque conocemos a aquellos naturales, y por lo que nos dicen los papeles públicos, que lo que desean es la igualdad de representación. Y esto, sobre ser muy justo, será el mejor de los remedios... en las actuales circunstancias. Con ello dará V. M. una prueba de imparcialidad a la América; se presentará V. M. á ella como un padre de familia, que indistintamente autoriza á sus hijos. Con este ejemplo de fraternidad desaparecerá esa rivalidad o emulación que ha sido fomentada por los mismos que debieran haberla extinguido. V. M. se distinguirá de los anteriores gobiernos, que no han pensado sino en proclamas”, *Diario de Sesiones de las Cortes generales y extraordinarias*, Sesión del 9 de enero de 1811, núm. 105, p. 329.

las disposiciones de los legisladores. Con su experiencia militar intervino también en las propuestas de reforma militar. Quijano, que fue diputado en las Cortes ordinarias en 1813-1814, también intervino en temas de reforma del ejército ya que formó parte de la comisión especial militar, aunque por la escasez de sus intervenciones no parece que fuera una de los diputados principales de dicha comisión.³²

Francisco Fernández Munilla, a pesar de residir en la Península, mantuvo un estrecho contacto con las instituciones americanas, singularmente con el ayuntamiento de la ciudad de México, y destacó en las Cortes por su defensa de la igualdad de los americanos en la representación, por lo que se negó a apoyar los artículos 22 y 29 de la Constitución que impedían a los descendientes de africanos formar parte del censo para establecer el número de diputados por provincia, cuestión que afectaba a determinadas zonas de América donde las castas, como se les conoce, constituyan buena parte de la población y, por tanto, estos territorios quedaban infrarrepresentados.

VIII. DESPUÉS DE CÁDIZ

Como es conocido, tras la llegada de Fernando VII a España en 1814 se restableció el absolutismo y las Cortes fueron disueltas. Se desencadenó una dura represión que afectó especialmente a los diputados que se significaron en Cádiz por sus posiciones liberales. Ningún diputado militar americano firmó en abril de 1814 el llamado Manifiesto de los Persas, promovido por diputados realistas, y firmado por sesenta y nueve diputados, acusando a los liberales de Cádiz de haber suplantado al monarca.³³

Entre los diputados liberales represaliados, hay que señalar a José María Gutiérrez Terán, que con otros diputados americanos como Feliú, recluido durante ocho años en el aragonés castillo de Benasque donde fallecería, fue objeto de implacable persecución. Terán fue denunciado hasta ocho veces en 1814 antes de ser detenido en Madrid el 11 de mayo, sentenciado en diciembre de 1815 y desterrado en Mahón hasta su puesta en libertad en 1820 tras el restablecimiento del régimen constitucional y la declaración de amnistía para los presos políticos. Durante los años de prisión Terán perdió buena parte de su fortuna, un hijo, y contrajo la enfermedad que le llevaría a

³² Voz Quijano Cetina, José Miguel, *DBPE 1810-1814*.

³³ “Del total de 63 representantes americanos que hubo en aquellas Cortes y además de Feliú y Terán, fueron encarcelados en 1814, el diputado eclesiástico mexicano Ramos Arizpe y el guatemalteco Larrazábal. También al funcionario mexicano Maniau se le impuso una multa pero fue indultado en 1815”. Berrueto León, María Teresa, “La actuación de los militares americanos en las Cortes de Cádiz (1810-1814)”, *Revista de Estudios Políticos*, Nueva Época, núm. 64, abril-junio de 1989, p. 257.

la muerte. Sería nombrado jefe político de Valencia por Real Decreto de 10. de julio de 1820, y luego, por otro de 27 de noviembre de 1820, jefe político de Cataluña, antes de recibir el nombramiento de diputado propietario por la Nueva España en las Cortes del Trienio.³⁴

Gutiérrez Terán se negó a que se destruyeran las causas contra los diputados liberales perseguidos o represaliados. Asimismo defendió en las Cortes a aquellos que habían sufrido pérdidas en sus personas o bienes por defender el sistema constitucional, por ejemplo, pidió el apoyo económico para el coronel del ejército napolitano Conciliis, diputado del parlamento constituyente de Nápoles que se había exiliado tras la restauración absolutista en el sur de Italia. Gutiérrez Terán falleció en Madrid el 19 de agosto de 1821.

³⁴ Siendo gobernador político de Valencia, Gutiérrez Terán se opuso a las presiones ejercidas por algunas sociedades secretas que reclamaban el nombramiento de determinadas personas. En la contestación que dirige al ayuntamiento manifiesta su idea sobre la soberanía: “Nunca he creído que resida la soberanía de la nación en una pequeñísima parte, no sólo de la nación, sino de una ciudad, y que agrupados algunas docenas de hombres señalados con el dedo, tomen la voz del pueblo, diga uno de ellos que representa dos millones, sin acreditar los poderes con que se halla, y pidan cosas contrarias, tal vez en la esencia, y siempre en el modo, a la opinión general”. “Gutiérrez de Terán en Barcelona”, *La Vanguardia*, 13 de febrero de 1931, p. 7. Voz Gutiérrez Terán, José María, *DBPE 1810-1814*.